



INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LAS ESTRATEGIAS DEL “PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ICPA 2020”

TERCER CUATRIMESTRE 2020 – Corte a 31 de diciembre.

Responsables de la información: Subdirección de Planeación.

Responsable de la verificación y seguimiento: Líder de Control Interno.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de tipo administrativo que busca prevenir el riesgo de la corrupción en las entidades públicas, su construcción está basada en la metodología propuesta por el DAFP e incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen diferentes acciones concertadas con la que se da cumplimiento normativo y se visibiliza la gestión del ICPA a través de cinco componentes a saber:

- Gestión de riesgos de corrupción - mapa de riesgos de corrupción
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

La obligación legal para el instituto nace del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano previsto en la Ley 1474 de 2011. Artículo 73, señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; siendo uno de sus componentes el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos.

Generales:

En cumplimiento del decreto 612 de 2018 y el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 el Instituto publicó en su página Web antes del 31 de enero de 2020 los documentos “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Como soporte al seguimiento la OCI verificó el acta de reunión del comité de gestión y desempeño realizado en el mes de enero de 2020, donde fue puesto a consideración tanto el plan como el mapa de riesgos, revisada la página WEB del Instituto, con fecha 31 de diciembre de 2020, los documentos se encuentran disponibles para consulta, al igual que los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.



Verificación Control Interno:

Una vez analizada y verificada la información reportada por la Subdirección de Planeación del Instituto, donde recopila toda la gestión del cuatrimestre con relación a los compromisos del Plan y la gestión de controles asociados al mapa de riesgos de Corrupción, que son objeto de seguimiento, la OCI concluye que el porcentaje de avance por componente y general para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Componentes	No. De Actividades	No. Con ejecución 100%	No. Con ejecución parcial	% de cumplimiento por componente
Gestión de riesgos de corrupción	4	4	0	100%
Racionalización de trámites	4	4	0	100%
Rendición de cuentas	2	2	0	100%
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	6	4	2	95%
Transparencia y acceso a la información Pública.	6	1	5	73%
	22			93,5%

De las veintidós (22) actividades propuestas por el Instituto para desarrollar los cinco (5) componentes en la vigencia 2020, quince alcanzan ejecución del 100%, las otras siete, alcanzaron ejecución parcial avanzada, situación que permite un cumplimiento adecuado del 93.5% en la presente vigencia.

Seguimiento y verificación de las acciones por cada uno de los componentes.

I. Gestión de riesgos de corrupción - mapa de riesgos de corrupción

Este componente le permite al Instituto identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos a partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias y la definición de controles.

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - septiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
<p>POLITICA ADMINISTRACION DEL RIESGO:</p> <p>Difundir la Política de Riesgos adoptada en el Sistema Integrado de Gestión</p>	1	100%	<p>el Plan y Mapa de Riesgos Anticorrupción en reunion del comite directivo el 28 de julio y reunión institucional con todos los funcionarios el 21 de agosto. Se envió la presentación con un taller para devolver con las respuestas y poder consolidar los riesgos que identifiquen.</p> <p>Fuente de verificación: Resolución Administración del Riesgo No.000081 Pagina Web: www.culturantioquia.gov.co Link: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=352&catid=2#objetivos Presentación en power point al Comité Directivo y reunion insitucional del Plan y mapa anticorrupción y atención al ciudadano Link por Teams de la socialización</p>
<p>CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN</p> <p>Realizar talleres a las Subdirecciones y dependencias sobre la gestión del riesgo de corrupción y conjuntamente realizar mesas de trabajo para la validación y/o actualización de los riesgos de Corrupción definidos en el comité Mipg.</p>	1	100%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se socializó el Plan y Mapa de Riesgos Anticorrupción en reunion del comite directivo el 28 de julio de 2020 y se envió la presentación con un taller para devolver con las respuestas y asi poder consolidar los riesgos que identifiquen. 2. Se realizó un primer ejercicio con las subdirecciones el 11 de agosto para revisar y actualizar el mapa de riesgos Anticorrupción y Atención al ciudadano. 3. Se socializó en la reunión institucional del 21 de agosto de 2020 a todos los funcionarios el Plan y Mapa anticorrupción y se envió la presentación con un taller para devolver con las respuestas y asi poder consolidar los riesgos que identifiquen. 4. Se evaluaron los riesgos de acuerdo a la Guía de la Administración pública. 5. Para el tercer cuatrimestre se presenta el seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción actualizado ya que falta la aprobación del comité Mipg el próximo 9 de octubre. 6. Se evaluaron los riesgos de acuerdo a la Guía de la Administración pública. 7. Para este cuatrimestre se presenta el seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción actualizado y aprobado por el comité Mipg el 16 de octubre. <p>Fuente de verificación: Acta del Comité Directivo Link Reunión Institucional por Teams Acta de reunión actualización mapa de riesgos 11/08/2020 Presentación en power point al Comité Directivo del Plan y mapa anticorrupción y atención al ciudadano Mapa de Riesgos Anticorrupción y todos los procesos consolidado</p>

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - septiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
<p>CONSULTA Y DIVULGACIÓN</p> <p>Realizar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado en la Página Web del ICPA</p>	1	100%	<p>Se realizó la socialización con todos los funcionarios del Plan y Mapa Anticorrupción y Atención al Ciudadano el 21 de agosto de 2020. También se publicó desde el mes de enero de 2020 en la página web el Plan y Mapa de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al igual que todos los planes Mipg. En la sesión Gestión Transparente también se publicó.</p> <p>Fuente de verificación</p> <p>http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/gestion-transparente/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano Pagina web: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/mipg</p>
<p>MONITOREO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>Informe consolidado del monitoreo y revisión a los controles de los riesgos institucionales por proceso</p>	1	100%	<p>Se ajunta el seguimiento al mapa de riesgos de los procesos del tercer y cuarto trimestre de 2020 con los soportes respectivos. La oficina de control interno ya había realizado seguimiento al informe del primer y segundo trimestre de 2020.</p> <p>Se actualizaron todos los riesgos con los responsables de los procesos y se le adicionó oportunidades de mejora. Se realizó la evaluación de los riesgos. Se anexa acta de revisión.</p> <p>Fuente de verificación: Matriz de seguimiento de riesgos de corrupción. Matriz de seguimiento de todos los riesgos de los procesos con las actividades y soportes respectivos Acta de actualización de todos los mapas de riesgos y link de reunión por Teams Mapa de riesgos actualizados Seguimiento Mapas de riesgos tercer y cuarto trimestre de 2020</p>

Nota: La evaluación y seguimiento al Mapa de Corrupción hace parte integrante de este componente y será publicado a la par con este informe.

II. Racionalización de trámites

Este componente facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - séptiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
IDENTIFICACIÓN DE TRAMITES Identificación de los Trámites y procedimientos susceptibles de actualización, ajustados en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad.	1	100%	<p>Tramites identificados y valorados: Se actualizó la pagina web del Instituto en Ventanilla Unica en el link: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ventanilla-unica/tramites</p> <p>Los trámites que se tienen actualmente son: 1. Intervención en bienes de interés cultural 2. Autorización de Salida de obra de arte del país. 3. Depósito Legal 4. Las convocatorias se encuentran actualizadas en el siguientes link: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/convocatorias-icpa</p> <p>También se han realizado 7 encuentros para hacerle seguimiento a la política de racionalización de trámites y se dejó plan de acción con las recomendaciones del FURAGII con el fin de mejorar su implementación.</p> <p>Fuente de verificación: Pagina web: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ventanilla-unica http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/convocatorias-icpa Actas de reunión revisión de política racionalización de tramites. Plan de acción Política Racionalización de trámites</p>
Inventario de trámites y servicios actualizado	1	100%	<p>Se tiene la Política de Racionalización de Trámites donde se logra identificar los trámites y servicios más frecuentes en la entidad, a partir de los trámites identificados se realizó actualización en la página web, se ajustó el diseño de los formularios para los que apliquen con el fin de permitir su diligenciamiento por la página WEB, en especial para los procesos de las convocatorias públicas y autorización salida de obras de arte del país.</p> <p>Se identificaron los siguientes trámites: 1. Intervención en bienes de interés cultural 2. Autorización de Salida de obra de arte del país 3. Depósito Legal 4. Convocatorias.</p> <p>*Participantes en convocatorias enero a diciembre 30 de 2020: El número de participantes en los procesos de convocatorias a cierre del 30 de diciembre es de 17.064 incluyendo la convocatoria INC.</p> <p>*Usuarios deposito legal enero a diciembre 30 de 2020: 164 entregas</p> <p>*Usuarios autorización de obras de arte del país de enero a diciembre 30 de 2020: 1.857 solicitudes aceptadas, 50 solicitudes rechazadas y no quedan solicitudes pendientes.</p> <p>*Usuarios intervención de bienes de interés cultural: No hubo consultas de enero a diciembre 30Fuente de verificación: Sistema de Información SICPA/Indicadores/Gustavo Carvajal Email con el envío de la información de depósito legal Email con el envío de la información del área de convocatorias pagina web convocatorias</p>
Estrategia de racionalización de trámites implementada	1	100%	<p>El Instituto tiene como estrategia que para acceder a los trámites los usuarios lo hagan a través de la página WEB, de tal forma que el usuario acceda en forma fácil y ágil para diligenciar los formularios con los anexos requeridos, minimizando los trámites presenciales.</p> <p>Se realizó la campaña en la página web del trámite SALIDA DE OBRAS y se implementó el nuevo diseño de la plataforma para realizar el trámite en línea, también se cuenta con un equipo en la oficina de patrimonio para que los usuarios que soliciten información realicen el trámite en línea.</p> <p>1. Implementación del Trámite salida de obras 2. Campaña de expectativa del trámite en la página web 3. Se tiene el plan de acción donde se estudia la posibilidad de que el trámite intervención de bienes de interés cultural también se realice vía electrónica al igual que depósito legal digital de libros y revistas.</p> <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ventanilla-unica http://www.culturantioquia.gov.co/salidadeobras.html Pantallas campaña salida de obras del país</p>

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - séptiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Ventanilla única de trámites y servicios actualizada	1	100%	<p>1. Se cuenta con el area de Gestión de Documentos donde todo debe concentrarse. Cada documento que ingresa o sale debe ser radicado y realizarse seguimiento de correspondencia, tambien se encargan del manejo de la plataforma de DOCUWARE para que sea digitalizada toda la información física que entra y sale del instituto. *Todas las PQRS llegan al centro de documentos del Instituto.</p> <p>2. Se implementó a través de Gestión de Comunicaciones un link en la pagina web denominado Ventanilla Unica donde los usuarios pueden ingresar facilmente a los trámites y servicios que presta el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.</p> <p>3. Actualmente la pagina web se encuentra en rediseño con el fin de que los contenidos sean mas amigables y accesibles a los usuarios.</p> <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/ http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ventanilla-unica/tramites</p>

III. Rendición de cuentas (Estrategia de participación ciudadana).

Este componente de Rendición de Cuentas, - Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - séptiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Diseñar la estructura, alcance y plan de trabajo de la estrategia de participación ciudadana	1	100%	<p>Se tiene actualizada el La Política de Participación Ciudadana con el objetivo de Diseñar y socializar las estrategias de participación ciudadana que involucren a la comunidad artística, cultural y patrimonial, y demás partes interesadas, a través de una comunicación clara, oportuna y en doble vía, para lograr la satisfacción, bajo los principios de transparencia y equidad.</p> <p>Mecanismos de participación Ciudadana: 1. Acción de Tutela, 2. Denuncia, 3. Petición, 4. Queja, 5. Reclamo, 6. Sugerencia, 7. Solicitud de Información, 8. Solicitud de consulta, 9. Acción de Tutela, 10. Acción de cumplimiento, 11. Acciones populares y de grupo, 12. Habeas Data.</p> <p>Este año se han realizado 37 reuniones; Consejo Departamental de Cultura y consejos de las áreas. Se anexa informe de las principales actividades realizadas por el profesional del Sistema Departamental de Cultura.</p> <p>1- Se apoyó la convocatoria de cultura y enfoque diferencial 2- Se lideró el proceso de evaluación del Plan Departamental de Cultura y los 8 planes departamentales de área, como primera fase de una ruta trazada hasta 2023 orientada a la revisión y reformulación de los planes. 3- Se realizó un proceso de fortalecimiento del Consejo Departamental de Cultura y los nueve consejos de área, con estrategias como: 1- Elección de cargos que estaban vacantes por diversas razones, 2- Ofrecimiento de actividades formativas, 3- Dotación de textos guía: plan de acción, reglamento interno, 4- Convocatoria a reuniones periódicas, 5- Articulación entre los diversos consejos de área y el Consejo Departamental de Cultura.</p> <p>Se realizó la Rendición de cuentas el 22 de Diciembre de acuerdo a la estrategia que se tiene implementada en el Institución.</p> <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/images/2019/MIPG/00_Consolidado_Politicas_MIPG_V01__20JUN2019.pdf Informe de Actividades de enero a diciembre 30 de 2020</p>

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - séptiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
<p>Realizar un plan de comunicaciones internas para la vigencia 2020.</p> <p>Realizar seguimiento a la estrategia de participación al ciudadano</p>	1	100%	<p>El plan de comunicaciones está basado en la estrategia "Flujo de información, estrategia digital, plan de medios y comunicaciones internas y estas se desarrolla a través del objetivo, método y el indicador.</p> <p>La líder de comunicaciones desarrolla varias estrategias de participación ciudadana, tales como Facebook y Twiter, en donde se observa unos resultados de participación de usuarios que interactúan diariamente. Además existen estadísticas que muestran las acciones en la página de Culturantioquia, la frecuencia de visitas, lo que le gusta a los usuarios, alcance, recomendaciones, interacciones con publicaciones, videos, seguidores en la página, entre otras.</p> <p>1. Se anexa Avance de Seguimiento del plan de comunicaciones con corte al 30 de Diciembre de 2020.</p> <p>2. Seguidores de redes sociales ICPA Diciembre 30 de 2020:</p> <p>* Instagram: 7.011 * Facebook: 27.064 * Twitter:22.147 * Youtube: 2.741</p> <p>3. De acuerdo a los encuentros realizados del seguimiento de las políticas Mipg tambien se tiene plan de acción de Participación ciudadana, comunicaciones y atención al ciudadano.</p> <p>Fuente de verificación: Diagnostico Redes Sociales con corte al 30 de diciembre de 2020 Avance de seguimiento plan de comunicaciones con corte al 30 de diciembre de 2020 Plan de acción comunicaciones y atención al ciudadano</p>

IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Este componente busca Mejorar la Atención al Ciudadano-, Lineamientos Generales para la Atención de Peticiones, quejas, Reclamos, Sugerencia y Denuncias, - Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - séptiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
<p>Diseñar una estrategia inicial - Caracterización de usuarios</p>	1	100%	<p>Se tiene actualizada la política Servicio al ciudadano con el objetivo de facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en la sede a través de distintos canales; bajo principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad en el servicio, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.</p> <p>Se anexa la caracterización de usuarios actualizada de este año y se tuvo en cuenta las encuestas de satisfacción del portal web, usuarios de los tramites, Solicites de PQRS, participación ciudadana e información de interes.</p> <p>Fuente de verificación: *Manual consolidado con las políticas de Mipg / Servicio al ciudadano - https://www.culturantioquia.gov.co/index.php/transparencia-acceso-informacion-publica/mipghttp://www.culturantioquia.gov.co/images/2019/MIPG/00_Consolidado_Políticas_MIPG_V01_20JUN2019.p df *Informe de Caracterización de Usuarios</p>

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - séptiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Identificar necesidades de los grupos de valor y recomendar mejoras en los diferentes canales de atención.	1	100%	<p>De acuerdo a la actualización de caracterización de usuarios se ha identificado las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio Ciudadano: Atención ciudadana (PQRS, Transparencia y acceso a la información, mecanismos de participación, oferta de empleo, notificaciones judiciales) -Tramites: Salida de obras, certificado de deposito legal, convocatorias, etc. -Gobierno en Línea <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas frecuentes, Glosario, Ayudas para navegar en sitio, Mecanismos de participación ciudadana, Ofertas de empleos, Notificaciones judiciales, PQRS (Peticiónes, quejas, reclamos y/o sugerencias), Encuesta de satisfacción con la comunicación externa. • Presentar en la rendición de cuentas el avance de la gestión realizada, inversión y metas del plan de desarrollo. Se anexa informe publicado en la pagina web. • Se realizó la encuesta de satisfacción a los beneficiarios de las convocatorias, se anexa informe. • Se realizo reunión con el fin de hacerle seguimiento a la política de atención al ciudadano y se tiene plan de acción consolidado de todas las políticas. Se anexa acta de reunión y plan de accion consolidado a noviembre <p>Fuente de verificación: Pagina web del Instituto www.culturantioquia.gov.co, en la ventana Atención al Ciudadano, donde se despliegan los servicios e información</p>
Identificar dependencias, temáticas, servidores y características para la atención de los grupos de valor y generar recomendaciones	1	100%	<p>Identificación de dependencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Documental y dependencias: Atención ciudadana y respuesta PQRS 2. Subdirección de Planeación, Subdirección Administrativa y Oficiara de Control Interno: Transparencia y acceso a la información, mecanismos de participación 3. Gestión Humana: Oferta de empleo 4. Gestión Jurídica: Notificaciones judiciales 5. Subdirección de Fomento y Patrimonio: Tramites: Salida de obras, certificado de deposito legal, intervención de bienes de interes cultural. 6. Comunicaciones: Encuesta de satisfacción comunicación externa <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano</p>
Desarrollar actividades orientadas a la promoción y evaluación de los bienes y servicios de cara al ciudadano.	1	90%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó en los meses de octubre y noviembre en la pagina WEB del Instituto la Encuesta de satisfacción con la comunicación externa la cual es evaluada anualmente con el fin de mejorar la comunicación y prestación de servicios a nuestros grupos de interes. 2. Se realizan visitas y asesorias territoriales. Se anexa informe corte a diciembre 30 de 2020 3. Se realiza evaluación a las convocatorias: Se encuentra en el informe final de convocatorias a diciembre <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ventanilla-unica Encuestas de satisfaccion comunicacion externa Balance General de asesorias Territoriales Resultados del proceso de evaluación de convocatorias</p>
Generar una estrategia de interoperabilidad con otras entidades, para realizar traslado de información.	1	100%	<p>Integración con la plataforma tramites salida de obras con el Ministerio de cultura, integración con plataformas de la Gobernación de Antioquia (SAP, MGA Web, SIP, SUIFT), Catalogo colectivo de la Red de bibliotecas públicas de Antioquia KOHA.</p> <p>Fuente de verificación www.culturantioquia.gov.co Estrategia de interoperabilidad</p>

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - séptiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Identificar el estado de gestión normativa, y actualizar los lineamientos Atención al Ciudadano	1	80%	<p>1. La gestión normativa se encuentra en el Manual de participación ciudadana y en la pagina web del Instituto se encuentra como Normograma.</p> <p>2. Se envió solicitud a Gestión Jurídica para actualizar el normograma con las siguientes normas: Decreto 2623 de 2009, Decreto 124 de 2016, Ley 872 del 2003, Decreto 103 de 2015, Ley 1266 de 2008, Acuerdo 565 de 2016, Decreto 2539 de 2005, Ley 190 de 1995.</p> <p>El líder jurídico ya envió a comunicaciones el nuevo normograma falta que comunicaciones lo publique. La pagina se encuentra en actualización.</p> <p>3. RESOLUCIÓN NÚMERO 152 DE 2020 (28 de julio de 2020) "Por medio del cual se adiciona el procedimiento de subasta inversa electrónica al Manual de Contratación del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia y se hace una modificación"</p> <p>Se actualizó el normograma en la pagina web.</p> <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica https://www.culturantioquia.gov.co/index.php/transparencia-acceso-informacion-publica/normograma-menu</p>

V. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Este componente de busca recoger los lineamientos para garantizar el derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona accederá a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - séptiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Sección "Transparencia y acceso a la información pública" disponible en el sitio web con información actualizada	1	90%	<p>Toda la información de ICPA se publica en la pagina web, de igual forma la información que requiere el SECOOP en terminos de contratación. Se anexa comprobante de publicación de enero a diciembre de 2020.</p> <p>La información esta publicada en el SECOOP I y Gestión Transparente. Dias extemporaneos de publicación en Gestión Transparente y Secop 3 dias.</p> <p>Fuente de verificación: Correo enviado por Isabel Cristina Restrepo Gonzalez Archivo con todas las publicaciones en el SECOOP I Archivo con todas las publicaciones en Gestión Transparente</p>
Código de Ética y Buen Gobierno del Instituto revisado y actualizado	1	100%	<p>El código de integridad se encuentra publicado en la página web del Instituto, se revisó, se encuentra en actualización y se socializó el 28 de agosto a todos los funcionarios.</p> <p>Gestión Humana presentó el cronograma de actividades para el año 2021.</p> <p>Fuente de verificación: Código de Integridad/Consolidado de Políticas Mipg</p>

Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020 - séptiembre - diciembre.			
Fecha seguimiento:		31/12/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Inventario de información publicada en el sitio web actualizada	1	90%	Se actualizo el Inventario en la pagina web de acuerdo a los requerimientos que exige la Procuraduria. Se tiene publicada toda la información en la pagina WEB del Instituto referente a Transparencia y acceso a la información. Fuente de verificación: Publicación en la WEB http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica
Talleres para personas en situación de discapacidad	1	60%	Se realizó el lanzamiento de la convocatoria de Enfoque Diferencial el 31 de agosto donde se invito a las diferentes poblaciones y a las secretarías de la Gobernación de Antioquia a participar en los lineamientos: 1) Secretaria Seccional de Salud y Protección Social, 2)Gerencia de Afrodescendientes, 3) Gerencia indígena, 4) secretaria de las Mujeres, 5) Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, 6) Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, 7) Gerencia de Paz y Posconflicto A través del equipo de comunicaciones se estan realizando charlas con cada tipo de población con el fin de orientarlas en la presentación de las propuestas artísticas y culturales de la convocatoria Enfoque Diferencial.
Señalización en braille para personas con discapacidad visual. Habilitar los monitores de información que	1	0%	La señalización en braille: Se esta solicitando a la ARL que nos apoye en esta señalización ya que tiene unas características diferentes, como de altura y el tamaño, como lo indica la Norma técnica Colombiana NTC6047 y posteriormente al área de comunicaciones realizará el diseño.
Informe de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (Incluye informe de solicitudes de acceso a información)	1	95%	La evaluación, esta con corte al 30 de Diciembre de 2020 con un total de PQRS 410: #PQRS RESPUESTA % 388 Oportuna/cerrado 95% 11 Vencida 2,6% 4 Por vencer 0,98% 7 Sin respuesta 1,7% Se da cumplimiento a las respuestas oportunas/cerradas en un 95% correspondiente a 388 PQRS y 11 PQRS se dio respuesta vencida corresponde a 2,6%, hay 7 PQRS sin respuesta. Fuente de verificación: Email enviado por la auxiliar del centro de documentos. Informe PQRS control interno

Evaluación porcentual.

De un avance de ejecución proyectado para el tercer cuatrimestre estimado en el 100%, se ejecutaron actividades por el 93.5%, mostrando organización y gran esfuerzo de coordinación por parte Subdirección de Planeación del Instituto.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

- Se recomienda para la formulación de la nueva estrategia anticorrupción a implementar por el ICPA en el 2021, redefinir actividades que se orienten a contribuir de manera efectiva al acceso a la información pública de poblaciones con condiciones diferentes.



- Se recomienda que a las actividades o metas propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021, se le asocien metas medibles y cuantificables, haría más fácil y objetivo el seguimiento.
- El mapa de riesgos de corrupción debe asociarse para todos los efectos a los parámetros definidos por el Instituto en su política de administración de riesgos definida dentro del modelo integral de planeación y gestión – MIPG.

CONCLUSIÓN

Durante el periodo analizado, se alcanzó una mejoría notable en la gestión y documentación de las acciones asociadas a los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, al igual que a la documentación de los controles asociados a los riesgos de corrupción, esto a pesar de la nueva modalidad de trabajo a la que nos hemos visto abocados, por el aislamiento preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional por la emergencia sanitaria de atención al COVID 19.

Este informe cumple con el propósito de mantener al ciudadano informado sobre la gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, frente a temas relacionados con la participación ciudadana, derecho a la información pública y transparencia.

Cordialmente,

PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI
Líder de Control Interno.